



ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente a la Resolución de 23 de noviembre de 2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que determina el resultado de la Resolución de 3 de mayo de 2021 que publica la relación de admitidos y excluidos en el precitado procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14 de octubre de 2021, del Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y por tratarse de un procedimiento que afecta a una pluralidad de personas, se publica la interposición, por la persona identificada con el NIF 18.042.273-S, de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Zaragoza, Procedimiento Abreviado 317/2021, contra la Resoluciones de 23 de noviembre de 2020 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico, que determina el resultado de la Resolución de 3 de mayo de 2021 por la que publica la relación de admitidos y excluidos en el precitado procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados, si a su derecho conviniere.

Zaragoza, a fecha firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE,
P.S. (Orden de 28 de septiembre de 2015)
LA DIRECTORA DEL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA,
Eva M^a Morte Hernández